

## ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN DERECHO FINANCIERO BURSATIL Y DE SEGUROS

Coordinador académico: María Elena Jara

## Versión resumida

**Aprobación CES: 16 de noviembre de 2016** Resolución CES: No. RPC-SO-41-No.842-2016

#### DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	73 - Especialización Superior						
Campo de conocimiento	Amplio: 03 - Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho						
	specífico: 033 - Derecho						
	Detallado: 0331 – Derecho						
Programa	H – Especialización en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros						
Título que otorga	01 - Especialista Superior en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros						
Código del programa	730331H01						
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: Quito, 2 de febrero de 2015						
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución No. CCA-R1-II-03/2015						
Modalidad de estudios	Presencial						
Duración	5 trimestres						
Número de horas	Total horas componente de docencia: 360						
	Aprendizaje asistido por el profesor: 320						
	Aprendizaje colaborativo: 40						
Régimen académico de la UASB	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de						
	posgrado" de la UASB, el estudiante debe acreditar un total de 56 créditos:						
	32 créditos de docencia y 24 créditos complementarios.						

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

#### Objeto de estudio del programa

El programa estudia el funcionamiento de los ámbitos financiero, bursátil y de seguros desde la perspectiva jurídica. Los principales problemas de estudio son: los cambios en paradigmas regulatorios y estructuras institucionales que han operado a raíz de las recientes reformas legales a estos ámbitos: los desafíos a la teoría contractual clásica que la contratación masiva y la utilización de medios tecnológicos imponen en estos ámbitos; la necesidad de protección a consumidores e inversionistas poco sofisticados en las áreas financiero, bursátil y de seguros; la diversidad de lógicas entre los diferentes sectores del sistema financiero.

Las tensiones que se vislumbran en el estudio de estos problemas son las siguientes:

 Regulación vs. liberalización de los mercados financieros. En este sentido, primero la Constitución de 2008 y luego el Código Orgánico Monetario y Financiero de 2014 dan cuenta de un importante cambio de paradigma en el escenario nacional. La definición de los servicios financieros como prestaciones de orden público (art. 308 de la Constitución) constituye uno de los signos más visibles de este cambio, aunque sus alcances requieren ser aclarados. Varias teorías



se han planteado con relación a la naturaleza de los servicios financieros y consecuentemente, al nivel de intervención estatal admisible en este ámbito. Para algunos tratadistas, como Carlos Villegas, quien sigue los aportes de la escuela francesa e italiana, la actividad financiera constituye un servicio público. Otra parte de la doctrina, entre la que se encuentra por ejemplo Miguel Marienhoff. ha acudido a la categoría de servicio público impropio. Para otros tratadistas, como Eduardo Martorell u Horacio Fargosi, el servicio de intermediación financiera es una actividad privada de interés público. Aunque en todos estos casos se busca destacar la trascendencia social de la actividad financiera, cada una de ellas admite distinto nivel de intervención estatal, intervención que se produce fundamentalmente mediante el fortalecimiento de la regulación. Este aspecto arduamente discutido en el Ecuador durante los últimos años, especialmente en el seno de la Asamblea Constituyente de 2008 y en el proceso de discusión del Código Monetario y Financiero, en el cual se han incluido novedades regulatorias sumamente importantes que dan cuenta de la adopción de una posición teórica que se inclina por una mayor intervención estatal en el sector financiero a través de un incremento de estándares regulatorios.

• Necesidad de estándares especiales de protección a sectores vulnerables vs libertad de contratación. Esta tensión se origina en la fuere asimetría de información entre consumidores y pequeños inversionistas frente a entidades profesionales, fenómeno estudiado por economistas como Joseph Stiglitz, George Akerlof y Michael Spence, y se refleja por ejemplo, en el incremento de estándares a observar en los procesos contractuales en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros. En el Ecuador el aparecimiento de normativa especializada de protección al consumidor data de algunos años atrás, aunque debemos destacar en este proceso la expedición del Código de Derechos de Usuarios del Sistema Financiero, en el año 2010. Entre los autores que han realizado aportes en este ámbito y que serán considerados en el programa se encuentran Eduardo Barbier, Rubén Luchinsky, Carlos Gerscovich, y UdoReifner.

#### **Objetivo** general

Este programa persigue dotar a los estudiantes de herramientas conceptuales, normativas y jurisprudenciales para solucionar los problemas jurídicos más frecuentes que los profesionales del derecho que laboran los ámbitos financiero, bursátil y de seguros deben enfrentar. El propósito importante de este programa es actualizar los conocimientos de los profesionales del derecho que ejercen en estos ámbitos, dadas las importantes reformas legislativas que han tenido lugar en los últimos años, a través de la Constitución de 2008, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Pese a la trascendencia de estos ámbitos para la vida nacional, los espacios de especialización jurídica en estas áreas son muy escasos en el país, siendo el programa ofrecido por la Universidad un pionero en la formación de cuarto nivel en estas materias.

#### Perfil de ingreso del estudiante

Quienes ingresen al programa deberán tener un título de tercer nivel en Derecho. Los aspirantes deberán demostrar experiencia como asesores legales en materia financiera, bursátil o de seguros o justificar su interés en practicar en este campo; deberán adicionalmente evidenciar aptitudes académicas para debatir y generar propuestas en torno a problemas concretos vinculados con la asesoría jurídica a entidades vinculadas con el ámbito financiero, bursátil o de seguros.

#### Perfil de salida

A la finalización del programa, cada estudiante:

Comprende la complejidad de la definición del servicio financiero como uno de orden público y



respeta las diferentes lógicas que animan los diversos sectores que componen el sistema financiero (público, privado, popular y solidario).

- Entiende los principios jurídicos que rigen el sistema financiero y los aplica con ética y eficiencia a la resolución de problemas en este ámbito.
- Comprende los fundamentos jurídicos que rigen el mercado de valores y los aplica crítica y
  pertinentemente a la resolución de problemas en este ámbito.
- Entiende los principios jurídicos que rigen el sistema de seguros y los aplica con ética y eficiencia a la resolución de problemas en este ámbito.

#### Líneas de investigación del programa

Las líneas de investigación que desarrolla la Especialización Superior en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros son:

#### Línea 1. LOS CAMBIOS EN LA REGULACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS

Esta línea de investigación estudia las tendencias en la regulación de mercados financieros, el cambio de paradigma a nivel de regulación que ha operado a nivel de regulación de los segmentos financiero, bursátil y de seguros en el Ecuador y los cambios institucionales que responden a tal cambio de paradigma. Las investigaciones en esta materia alimentan el debate sobre el modelo regulatorio de los sectores financiero, bursátil y de seguros que se responda de mejor manera a las necesidades de la realidad ecuatoriana. Esta línea de investigación se vincula claramente con el campo de investigación del Área de Derecho relativo a "Estado de derechos, Constitución y Soberanía", en su vertiente relativa al estudio de las diversas manifestaciones del poder público y la estructura del Estado y su incidencia en la vigencia de los derechos y libertades y sus garantías y "Régimen de desarrollo y de la integración", en lo relativo al estudio de los regímenes jurídicos que disciplinan el sistema económico y las relaciones entre sus agentes públicos y privados.

# Línea 2. REFORMAS RELEVANTES INTRODUCIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL SISTEMA FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS.

En esta línea de investigación se analiza el conjunto de novedades introducidas por el conjunto de reformas legales que ha incidido en el ordenamiento financiero, bursátil y de seguros durante los últimos años, lo que permite identificar los avances más importantes y los principales desafíos para su aplicación. Esta línea de investigación se vinculara con el campo de investigación del Área de Derecho relativo a "Estado de derechos, Constitución y Soberanía", en su vertiente relativa al estudio de las diversas manifestaciones del poder público y la estructura del Estado y su incidencia en la vigencia de los derechos y libertades y sus garantías y "Régimen de desarrollo y de la integración", en lo relativo al estudio de los regímenes jurídicos que disciplinan el sistema económico y las relaciones entre sus agentes públicos y privados.

## Línea 3. INSTRUMENTOS CONTRACTUALES EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

Esta línea comprende el estudio de la transformación de los paradigmas clásicos de contratación que opera mediante la vigencia de normas tuitivas de los consumidores, así como el estudio de una variedad de contratos, generalmente innominados, que instrumentalizan las operaciones que tienen lugar en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros, así como la comprensión de los activos financieros más importantes y su instrumentación jurídica. Esta línea permite explorar las estrategias de disminución de riesgo legal en la instrumentación jurídica de operaciones típicas de los mercados financiero, bursátil y de seguros e identificar necesidades específicas de regulación en estas materias. Esta línea de investigación del programa se relaciona directamente con el campo de investigación del



Área de Derecho que se refiere a "Estado de derechos, Constitución y Soberanía", en su vertiente relativa al estudio de la libertad de contratación y las limitaciones admisibles.

Línea 4. FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. Esta línea de investigación se refiere al estudio de las características propias del sector financiero popular y solidario, sus principios diferenciadores, su institucionalidad propia y los problemas por los que atraviesa. Esta línea permite a los estudiantes buscar soluciones para los problemas regulatorios y de riesgo legal a los que se enfrenta el segmento más idóneo para dotar de recursos a emprendimientos de la economía popular y solidaria. Esta línea se articula con claramente con el campo de investigación del Área de Derecho relativo al "Régimen de desarrollo y de la integración", en su vertiente relativa al estudio de los ordenamientos jurídicos que disciplinan el sistema económico y las relaciones entre sus agentes públicos y privados.

## Trabajo de titulación

Durante la fase de docencia cada profesor destaca los problemas más importantes que pueden servir ya sea como base de los casos que forman parte del examen final o como un tema de investigación que permite el desarrollo de una monografía. Adicionalmente, los trabajos que cada docente debe remitir a los estudiantes deben orientarse al estudio de temas de transcendencia en el desempeño profesional y pueden también ser la base para el desarrollo de un caso que integre el examen complexivo o ser el primer insumo para el desarrollo de una monografía que permita la graduación del estudiante.

#### ORGANIZACIÓN CURRICULAR

#### Unidades de aprendizaje

- Básica. Le corresponden las asignaturas de Introducción al derecho bancario, Introducción al derecho del mercado de valores
- **Disciplinar y multidisciplinar.** Se compone de las asignaturas de Activos financieros, Elementos del sector financiero popular y solidario, Régimen de seguros, Contratación bancaria contemporánea, Estructuras fiduciarias y titularización
- **De titulación.** Se integra por la asignatura de Escritura académica y metodologías de investigación, Trabajo de graduación

#### MALLA CURRICULAR

Unidades curriculares	Ámbitos curriculares	Campos de formación	Asignatura o módulo	Tri mest re	Créditos UASB	Horas aula	Horas trabajo colabor ativo	Horas práctic as de aprend izaje	Horas trabajo autóno mo	Total horas asign atura
I Básica	Teórico- conceptual	Formación epistemológica	Introducción al derecho bancario	I	4	40	5	50	25	120
			Introducción al derecho del mercado de valores	I	4	40	5	50	25	120
	Temático		Activos financieros	II	4	40	5	50	25	120



			Elementos del sector financiero popular y solidario	III	4	40	5	50	25	120
Disciplinar o Multidis- ciplinar		Formación profesional avanzada	Régimen de seguros	III	4	40	5	50	25	120
	Metodológic		Contratación bancaria contemporánea	II	4	40	5	50	25	120
Titulación	Investigació n con fines de	Investigación avanzada	Estructuras fiduciarias y titularización	П	4	40	5	50	25	120
			Escritura académica y metodologías de investigación	III	4	40	5	50	35	130
	graduación		Trabajo de graduación	IV- V	16			80		80
TOTAL PRO	TOTAL PROGRAMA		8		48	320	40	480	210	1050

#### PLAN DE ESTUDIOS

Introducción al derecho bancario

#### Objetivo general

Establecer los principios que orientan el derecho bancario y determinar las principales reformas introducidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero sobre la actividad bancaria.

#### Contenido general

La noción de intermediación financiera, los servicios financieros como servicio de orden público, la reestructuración constitucional del sistema financiero; el rol de la banca privada vs. rol de la banca pública; las reformas sobre clases de bancos; las principales características de los bancos como sujetos de derecho; especificidades societarias de los bancos, el rol y las responsabilidades de los administradores bancarios; el rol del Estado frente a los bancos: direccionamiento del crédito, manejo de excesos de liquidez.

## Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con dos líneas de investigación:

"Cambios en la regulación de mercados financiero" y "Reformas relevantes introducidas en el ordenamiento del sistema financiero, bursátil y de seguros".

Introducción al derecho del mercado de valores

#### Objetivo general

Establecer los principios que orientan el funcionamiento del mercado de valores y determinar las principales reformas introducidas por la Ley de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil; evaluar sus fortalezas y debilidades, así como delinear las perspectivas para el desarrollo de este mercado en el país.

## Contenido general

La noción del mercado de valores, la reestructuración institucional del mercado de valores; los participantes en el mercado de valores; segmentos del mercado de valores para el financiamiento de PYMES, MIPYMEs y entidades de la economía popular y solidaria, autorregulación, principales características el rol del Estado frente al mercado de valores.

#### Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con dos líneas de investigación:



"Cambios en la regulación de mercados financieros y reformas relevantes introducidas en el ordenamiento del sistema financiero, bursátil y de seguros".

#### Activos financieros

## Objetivo general

Analizar cuáles son los principales activos financieros que un abogado especializado debe conocer, a fin de generar mayor valor y minimizar los factores de riesgo existentes.

#### Contenido general

Definición de activo financiero, activos financieros de renta fija, de renta variable; de corto, mediano y largo plazo; subyacentes y derivados; riesgos que afectan al sistema financiero y estrategias de minimización

#### Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con la línea de investigación relativa a "instrumentos contractuales en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros y activos financieros".

Elementos del sistema financiero popular y solidario

## Objetivo general

Analizar los rasgos diferenciadores , la institucionalidad propia y los principales desafíos que enfrenta el sector financiero de la economía popular y solidaria

## Contenido general

Características y del sector financiero popular y solidario; los principios que lo rigen, su rol dentro del sistema de economía social y solidaria, rasgos de las entidades que los conforman Cooperativas de ahorro y crédito; cajas centrales; entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, entidades de servicios auxiliares del sistema financiero, así como los desafíos en la regulación de este sector.

### Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con la línea de investigación relativa a "funcionamiento del sector financiero popular y solidario".

#### Régimen de seguros

#### Objetivo general

Proporcionar a los estudiantes los fundamentos legales y conocimientos necesarios sobre la institución jurídica del seguro; informar a los estudiantes el tratamiento que se debe dar a los riesgos a los que están expuestos las personas y los bienes; estudiar y analizar la legislación y normativa jurídica existente en el Ecuador en materia de contrato de seguro y de institucionalidad para su regulación y control.

## Contenido general

El riesgo como origen del seguro; principios básicos del seguro y su clasificación; estructura de regulación y control de la actividad aseguradora privada en el país; el contrato de seguro; clases de pólizas de seguro; la indemnización y proceso para su cobro; tipos especiales de seguro (SOAT, medicina prepagada); régimen tributario del contrato de seguro.

## Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con la línea de investigación relativa a "Cambios en la regulación de mercados financieros y reformas relevantes introducidas en el ordenamiento del sistema financiero, bursátil y de seguros" y con "instrumentos contractuales en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros y activos financieros."

Contratación bancaria contemporánea

#### Objetivo general



Analizar las características de los principales contratos que instrumentan operaciones activas, pasivas y neutras que son realizadas por las instituciones del sistema financiero.

## Contenido general

Concepto de contrato bancario; clasificación; contratos bancarios y protección al consumidor; la construcción de contratos bancarios; contratos que instrumentan operaciones pasivas (depósitos regulares e irregulares); contratos que instrumentan operaciones activas: mutuo, apertura de líneas de crédito, leasing financiero, *factoring*, reporto, introducción al crédito documentario; garantías reales y personales; contratos que instrumentan operaciones neutras: casillas de seguridad y mandatos.

### Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con la línea de investigación relativa a "instrumentos contractuales en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros y activos financieros."

#### Estructuras fiduciarias y titularización

## Objetivo general

Analizar la institución del fideicomiso mercantil en el Ecuador, particularmente sus aspectos más controvertidos y menos regulados, así como la normativa que regla a las administradoras de fondos y fideicomisos como entes autorizados para actuar como fiduciarias, así como las estructuras más típicas de procesos de titularización y evaluar las principales reformas legales introducidas en estos ámbitos.

## Contenido general

Elementos de la noción de fideicomiso y su antecedente histórico; fiduciarios públicos y privados; autorización, responsabilidad fiduciaria; tipos de negocios fiduciarios; noción de titularización, clases de titularización.

### Relación con líneas de investigación

Esta materia se relaciona con la línea de investigación relativa a "Cambios en la regulación de mercados financieros y reformas relevantes introducidas en el ordenamiento del sistema financiero, bursátil y de seguros" y con "instrumentos contractuales en los ámbitos financiero, bursátil y de seguros y activos financieros."

Escritura académica y metodologías de investigación

#### Objetivo general

Dotar a los estudiantes de herramientas de investigación y de escritura académica a fin de que puedan realizar adecuadamente las actividades de investigación que requiere el programa.

### Contenido general

Pautas para escritura académica, pautas para lectura de textos académicos, introducción a métodos de investigación jurídica, herramientas para desarrollar el plan de monografía y para resolver exámenes complexivos.

#### Trabajo de graduación

El estudiante puede optar por realizar un examen complexivo o un trabajo final

#### **CUADRO DE DOCENTES**



Documento de identidad	Apellidos y nombres del	Asignatura o módulo a impartir	Títulos re	lacionados con la asig impartir	Número de horas	Tipo de relación de dependencia	Tipo de	
identidad	profesor	modulo a impartir	Código del	Máximo título de	Código del	semanales	de dependencia	profesor
	P		registro en	cuarto nivel	registro en			
			Senescyt del		Senescyt			
			título de		del título			
			tercer nivel		de cuarto			
					nivel			
1712895315	Rodríguez	Introducción al	1008-02-	Magíster en	1022-09-	4	Contrato sin	Horario
	Proaño Marco	derecho bancario	189548	Derecho, Mención	695950		relación de	
	Antonio			Derecho del			dependencia	
				Mercado				
0601731359	Jara Vásquez	Contratación bancaria	1027-02-	Magíster en Derecho	1022-03-	4	Contrato con	Titular
	María Elena	contemporánea	278492	mención Derecho	457260		relación de	agregado
				Económico;			dependencia	
				candidata doctora en				
1505005115	D 1 ( D )	45.4	1005.00	Derecho (PhD	1000 10			
1707006415	Rodríguez Borja	1) Activos	1027-02-	Magíster en Derecho	1022-10-	8	Contrato sin	Horario
	Ramón Santiago	financieros y activos	320246	Mención Derecho	716060		relación de	
		de riesgos; 2)		Financiero Bursátil			dependencia	
1706926738	Chinibaaa I daaa	Régimen de seguros.  1) Introducción al	1027-03-	y de Seguros Magíster en derecho	5990R-13-	8	Contrato sin	Horario
1/00920/38	Chiriboga López Margoth	derecho del mercado	360941	de los Negocios	20165	8	relación de	ногапо
	Elizabeth	de valores:	300941	de los Negocios	20103		dependencia	
	Elizabetii	2) Estructuras					dependencia	
		fiduciarias y						
		titularización						
1713070017	Santos Dávalos	Elementos del sector	1038-09-	Magíster en Derecho	1038-13-	4	Contrato sin	Horario
	Oswaldo Rodrigo	financiero popular y	944743	de la Empresa	86040556		relación de	
		solidario		F 1,74			dependencia	
1713190815	Aguirre Guzmán	Escritura académica y	1027-03-	Doctora en Derecho	1027-03-	4	Contrato con	Titular
	Vanessa	metodologías de la	393256	de las nuevas	393256		relación de	agregado
	Alejandra	investigación		tecnologías			dependencia	

Resumen: DGA, septiembre de 2017